TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 05 de junio de 2019.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz. Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, en atención a la nota DNCP-DNC N°8.185/2019 de fecha 27 de mayo del 2019, Nota de Retención referente al expediente 2da etapa de la Adjudicación con **ID N°355.588/2019** LCO para el **"Servicio de Agencia de Viajes". Proveedor: KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**

Al respecto aclaramos las observaciones con Motivo de No Difusión:

1. **Consultamos a la convocante las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el Decreto N°7.434/11, que indica en su artículo 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta.**

   Conforme al punto observado; en atención a las notificaciones de fecha 11 de abril de 2019 por los Proveedores SENSICRED S.A.; e INTER-EXPRESS S.A. los cuales brindaron su acuse de recibo; y al Contrato BNF-P N°336/2019 de fecha 29/04/19. Se observa que se cumplieron los 10 días hábiles de interposición de protesta como lo establece el Decreto N°7.434/11 vigente.

   En este sentido; los proveedores KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L; LLEVA S.A.; y SERVI TRAVEL S.A.; no brindaron acuse de recibido a las notificaciones de adjudicación remitidas vía correo electrónico.

Nos despedimos de usted muy atentamente.

JOSE CUEVAS MENDOZA
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONTRATOS
SECCIÓN CONTROL, EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y G.

JOSE DUARTE
JEFE
SECCIÓN CONTROL, EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y G

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARIELA ALSINA
JEFA
DIVISIÓN CONTRATACIONES

RUBEN D. CENTURION MENDEZ.
SUBGERENTE
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JDD